

**RECOMENDACIÓN 1:****CULMINAR CON EL PROCEDIMIENTO ORIENTADO A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGANICA DE DROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Ecuador informa que se ha elaborado el anteproyecto para efectuar enmiendas importantes a la Ley Orgánica de Drogas con las aportaciones de varios sectores y la asistencia de las Naciones Unidas y la CICAD. El país tenía previsto presentar esta ley al Congreso durante el segundo trimestre de 2004, después de lo cual seguirá los trámites legislativos normales antes de su entrada en vigor.

La CICAD toma nota de las medidas que está adoptando Ecuador y alienta al país a que continúe con sus esfuerzos para el pleno cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 2:****REALIZAR LOS ESFUERZOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ASEGURAR UN ADECUADO RESPALDO PRESUPUESTARIO EN APOYO AL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Ecuador informa que el 24 de diciembre de 2003, el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo 1180, en el cual se reconoce la prevención y el control antidrogas como política estatal y se establece como área temática permanente para el Estado de Ecuador. Este decreto establece, entre otras cosas, la asignación presupuestaria pertinente para la implementación de disposiciones sobre el control de drogas del Plan Nacional Antidrogas 2004-2008, en proceso de elaboración por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas (CONSEP) para su presentación.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 3:****AMPLIAR LOS ESTUDIOS AL AMBITO NACIONAL, QUE PERMITAN ESTIMAR PREVALENCIAS Y TENDENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACION GENERAL DEL PAIS Y EN PARTICULAR DE LA POBLACION ESCOLAR****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Ecuador informa que se encuentra en proceso de implementar esta recomendación. Con este propósito, ha fortalecido su Observatorio de Drogas y ha creado dos proyectos, para los cuales ha solicitado financiamiento internacional. Estos proyectos consisten en una Encuesta Nacional de Hogares sobre el consumo de drogas y una Encuesta Nacional de Estudiantes.

La CICAD toma nota de las medidas emprendidas por el país y alienta a Ecuador a que realice todos los esfuerzos posibles para cumplir con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****CONTINUAR CON LAS GESTIONES ORIENTADAS A LA REALIZACION DE ESTUDIOS QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO Y EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCION QUE REALIZA EL PAIS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Ecuador informa que se encuentra en proceso de implementar esta recomendación y que presentará su nuevo Plan Nacional Antidrogas 2004-2008 al Presidente de la República para su aprobación. Este plan incluye un sistema para la evaluación de los programas y/o proyectos que se están ejecutando actualmente en las distintas áreas.

El país informa, asimismo, que la evaluación para medir el impacto de los programas de prevención en el país partirá con el sistema educativo, puesto que distintas instituciones se encuentran en proceso de ejecutar proyectos en esta materia. Indica además que se espera iniciar aproximadamente en el tercer trimestre de 2004, la evaluación de dos programas de prevención de sustancias psicoactivas, cuyos resultados se obtendrán para el tercer trimestre de 2005.

En cuanto a otras áreas, como la comunidad y los lugares de trabajo, el país prevé llevar a cabo una evaluación de impacto durante el tercer trimestre de 2005.

La CICAD toma nota de las medidas adoptadas por Ecuador y alienta al país a continuar con sus esfuerzos para cumplir plenamente con esta recomendación en la fecha indicada por el país.

**RECOMENDACIÓN 5:****DESARROLLAR UN SISTEMA QUE PERMITA DETERMINAR LA EXTENSION DE LAS AREAS DE CULTIVOS ILICITOS Y MONITOREAR LA APARICION DE NUEVOS CULTIVOS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Ecuador informa que ha puesto en marcha medidas para cumplir con esta recomendación. Señala que la Policía Nacional, a través de la Dirección Antinarcoóticos, ha estado llevando a cabo acciones de inteligencia encaminadas a localizar cultivos en el área fronteriza norte para su subsiguiente erradicación.

No obstante, enumera diversas áreas en las que la asistencia es absolutamente imprescindible para implementar este tipo de recomendación de interés nacional. Asimismo, informa que se ha continuado con los procedimientos para obtener apoyo internacional.

La CICAD alienta al Ecuador a que realice todos los esfuerzos posibles para cumplir con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 6:****FORTALECER LOS MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR LA COORDINACION ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES VINCULADOS AL PROBLEMA DE LAS DROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Ecuador informa que, con la elaboración del Plan Nacional 2004-2008, se ha iniciado un proceso de acercamiento institucional a través de acciones directas y contacto con las autoridades a fin de definir un nivel más alto de colaboración y participación y, con ello, de coordinación



interinstitucional. El país espera que con la aplicación del Plan, este proceso permita obtener los resultados previstos.

La CICAD reconoce los avances y alienta al Ecuador a cumplir plenamente con esta recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 7:

**REITERAR LA RECOMENDACION FORMULADA EN LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE OPTIMIZAR LA APLICACION DEL MECANISMO DE NOTIFICACION PREVIA A LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, VIENA 1988**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Ecuador informa que cumple con todas las disposiciones de la convención en lo relativo a las notificaciones previas a las exportaciones e importaciones.

El país afirma que desde el último trimestre de 2003, ha cumplido con el Artículo 12 de la Convención mediante la notificación previa a la exportación de la única sustancia controlada registrada y que se ha contactado con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE) con respecto a aquellos países que no cumplen con la notificación de transacciones de sustancias químicas.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 8:

**REFORZAR EL SISTEMA DE CONTROL DE NACIONES UNIDAS DE CUOTAS PARA PREVENIR EL DESVIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CONTROLADOS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Ecuador informa que se encuentra en proceso de implementar esta recomendación y destaca, como medidas positivas adoptadas, la implementación de las recomendaciones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE), el mayor control de los distribuidores de medicamentos y una aplicación de la ley más estricta. El país informa que está desarrollando un sistema de fiscalización a nivel nacional para los productos farmacéuticos durante el año 2004, y que su aplicación se iniciará una vez efectuadas las reformas legales apropiadas.

El país señala que el contrabando de medicamentos controlados representa un problema y solicita la asistencia técnica, financiera, de equipo y capacitación para poder cumplir con esta recomendación.

La CICAD toma nota de las medidas adoptadas por el Ecuador y alienta al país a que cumpla plenamente con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 9:****IMPLEMENTAR Y CONTINUAR CON LAS LABORES DE REFORZAMIENTO DE LAS JEFATURAS ZONALES EN EL NORESTE DEL PAIS, OTORGANDO MAYOR PRIORIDAD A LAS ACCIONES QUE SE VIENEN LLEVANDO A CABO EN LA REGION PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DEL FENOMENO DEL DESPLAZAMIENTO****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Ecuador informa que ha empezado la implementación de esta recomendación a medida que las entidades creadas específicamente para este fin, como la Unidad de Desarrollo Norte (UDENOR), han prestado su ayuda a la zona noreste del país. El Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) y las agencias encargadas de abordar los problemas de migración, violencia, desviación, narcotráfico y participación en actividades ilegales de los trabajadores ecuatorianos, han operado a través de dicha entidad.

El país indica asimismo que el Decreto Ejecutivo 1180, que promueve el fortalecimiento institucional y su apoyo presupuestario, permitirá enfrentar los problemas particulares del área norte del país, siempre que se cumpla con la transferencia de fondos al CONSEP.

La CICAD toma nota de las medidas adoptadas por Ecuador y alienta al país a que cumpla plenamente con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****EXTENDER LA TIPIFICACION DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS PARA INCLUIR COMO PREDICADOS OTROS DELITOS GRAVES ADEMAS DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y LA OBLIGACION DE REPORTAR TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Ecuador informa que el Plan Estratégico para la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) se ha formulado bajo la dirección del Procurador General y un equipo especial, y que se ha remitido a la OEA/CICAD. Tiene previsto presentar el proyecto de ley al Congreso y espera que el proceso concluya para fines de 2004.

Este proyecto de ley establece la tipificación del lavado de activos como delito autónomo e incluye como delitos determinantes, el enriquecimiento ilícito, la destrucción, alteración u ocultación de evidencias, la evasión o huida, la intimidación o lesión a autoridades o funcionarios, la incriminación falsa, la intimidación o extorsión a personas físicas, el incumplimiento fraudulento de obligaciones, la obstrucción de la justicia y/o la violación de la confidencialidad.

La CICAD toma nota de las medidas adoptadas a la fecha por Ecuador y alienta al país a que continúe con sus esfuerzos para el pleno cumplimiento de esta recomendación dentro del plazo previsto por el país.



## CONCLUSIONES

Durante la Segunda Ronda de Evaluación 2001 - 2002, a Ecuador le fue reiterada una recomendación de la Primera Ronda de Evaluación 1999 - 2000 y se le otorgaron nueve (9) recomendaciones, para un total de 10 recomendaciones. De las recomendaciones recibidas, ha cumplido dos: Fortaleció la aplicación de su mecanismo de notificación previa a las transacciones comerciales de sustancias químicas, según recomendación de la Primera Ronda de Evaluación y realizó esfuerzos para asegurar un adecuado respaldo presupuestario en apoyo al Plan Nacional Antidrogas 2004 - 2008, mediante la emisión del Decreto Ejecutivo 1180 en el cual se establece, entre otras cosas, la asignación presupuestaria pertinente para la implementación del referido Plan.

Ecuador refiere que prevé la aprobación del Plan Nacional Antidrogas 2004-2008 e importantes enmiendas a su Ley Orgánica de Drogas en el año 2004.

Con respecto a otras recomendaciones, que el país no ha abordado plenamente, informa estar adoptando medidas para su cumplimiento, es así que ha creado dos proyectos para estimar prevalencias y tendencias del consumo de drogas y medir la eficacia de sus programas de prevención. Igualmente, señala estar llevando a cabo acciones de inteligencia para medir y vigilar la extensión de los cultivos ilícitos. No obstante, refiere que dichas iniciativas requieren de financiamiento y apoyo internacional para su ejecución, cooperación que se encuentra aun en proceso de obtención.

Ecuador manifiesta haber iniciado un proceso de acercamiento institucional que le permitiría ejecutar la recomendación de mejorar la coordinación entre los distintos sectores que se dedican al problema de las drogas. No obstante, en relación con las demás recomendaciones, no evidencia avances significativos y aún debe completar el desarrollo del sistema para prevenir la desviación de productos farmacéuticos controlados, intensificar sus esfuerzos para enfrentar el problema del desplazamiento en la zona noreste del país y adoptar las medidas necesarias para extender la tipificación del delito de lavado de activos como se le ha recomendado.

La CICAD toma nota de las medidas que Ecuador ha emprendido, reconoce los avances logrados y le alienta a intensificar sus esfuerzos por cumplir plenamente con todas las recomendaciones.

